ID 302058

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS No. 01/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPRESORES DE LA MARCA TAUSEM"

INFORME COMPLEMENTARIO

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Quince días del mes de Setiembre de 2016, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución S.G. 278/2016, que a continuación se detallan: Sres. Rubén León y Derlis Fariña, por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital Nacional; Sra. Karina Valdovinos, por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) y los Abogados Cristian Benítez y Roberto Ledesma, por la Dirección General de Asesoría Jurídica del MSPBS, a los efectos de proceder a la rectificación del Informe de Evaluación y Recomendación de Ofertas de la Licitación de Referencia.

2. ANTECEDENTES

Que, por Resolución DGOC No. 859 del 26 de Agosto de 2016 se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 01/2016 "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Compresores marca Tausem".-

Que, se constata un error de carácter involuntario en la fecha del Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación por lo que se procede a su rectificación, debiendo decir "**a los Once días del mes de Julio de 2016".**

De igual manera, se complementa el informe incluyendo la evaluación del precio ofertado.

3. EVALUACIÓN DEL PRECIO OFERTADO.

Se procede a la reevaluación de los precios ofertados por la firma JR Ingeniería de Javier Recalde Encina, quien presenta el precio más bajo.

La Resolución DNCP No. 1173/16 establece que en el caso de que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado. (sic)

En el caso en particular, no es requerido el informe al oferente considerando que se constata, conforme Cuadro Comparativo de Ofertas, que los precios ofertados **se encuentran dentro del margen** en la Resolución mencionada en párrafo precedente.

Se aclara que los números entre paréntesis, corresponden a cantidades negativas (por debajo del precio de referencia), no obstante este comité decide realizar el cambio de la correspondiente planilla y colocar los signos negativos para la mejor compresión de la misma.

Las rectificaciones efectuadas no modifican el sentido de la adjudicación realizada.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Sr. Rubén León
Representante del Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Rubén R. León
Ingeniero Industrial
Hospital Nacional

Karina Valdovinos
Representante de la S4 - Hospital Nacional

Abog. Roberto Ledesma
Representante de la DGAJ – MSPBS

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S

Sr. Derlis Fariña
Representante del Dpto. de Mantenimiento
Hospital Nacional

Abog. Cristian Benítez
Representante de la DGAJ - MSPBS